



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina Concejales

MAT: Autoriza participación en Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Municipalidades Rurales.

Decreto Alcaldicio N° 8.343.-

Monte Patria, 28 de junio de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por la orden del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Invitación realizada por Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, a participar en Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de junio de 2017 en Salón Auditorium Francisco Cornely de museo Arqueológico de La Serena.

DECRETA:

1. **AUTORIZA:** Participación de la Concejala, **Sra. MARÍA PÍA GALLEGUILLOS OGALDE, RUT N° [REDACTED]**, en Asamblea General Ordinaria, organizada por la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, para el día 30 de Junio de 2017, en Auditorium Francisco Cornely de museo Arqueológico de La Serena.
2. **ANTICIPESE** a la concejala antes individualizada la cantidad de \$ 60.681.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 30.681.-
COMBUSTIBLE	\$ 25.000.-
ESTACIONAMIENTO	\$ 5.000.-
TOTAL	\$ 60.681.-

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.002.003 "Gastos por Comisiones y representación" y a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.003.003 "Otros Gastos", Área de Gestión 1.1.1.-, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BCG/dcc
-Recursos Humanos
-Oficina de Partes
-Archivo Oficina Concejales

